EVALUACIÓN JURIDICA FINAL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO ARM-MC-007-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD-ARM.

1. **ANTECEDENTES DE SUBSANACIÓN**

Que el día 29 de abril de 2026 se publicó el informe de evaluación preliminar, en el cual se otorgó término a los proponentes para subsanar requisitos habilitantes. Dentro del plazo establecido, se recibieron los siguientes documentos:

- **SUESCUN COMPANY S.A.S:** Aportó el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) requerido.
- **VIVIANA CASTAÑO PATIÑO**: Aportó el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y la Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales firmada en el formato dispuesto.

2. **VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES**

Tras analizar los documentos aportados en la etapa de subsanación, la verificación jurídica definitiva es la siguiente:

Proponente	NIT	Estado Preliminar	Documento Subsanado	Estado Final
CAMILO AUGUSTO SÁNCHEZ	1070609616-8	CUMPLE	N/A	CUMPLE
MARIA ALEJANDRA CÁRDENAS	1057598314-2	CUMPLE	N/A	CUMPLE
SUESCUN COMPANY S.A.S	900948622-5	NO CUMPLE	REDAM	CUMPLE

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO ARM-MC-007-2026

VIVIANA CASTAÑO PATIÑO	1010223153-3	NO CUMPLE	REDAM / Seguridad Social	CUMPLE
GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860053274-9	NO CUMPLE	No subsanó REDAM	**RECHAZADO**

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez agotada la etapa de verificación de requisitos habilitantes y analizadas las subsanaciones presentadas, de la perspectiva jurídica concluye que los proponentes **Camilo Augusto Sánchez Pérez, María Alejandra Cárdenas Aguilar, Suescun Company S.A.S.** y **Viviana Castaño Patiño** cumplen satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública.

Por el contrario, el proponente **Grupo Los Lagos S.A.S.** se declara **RECHAZADO** por no haber acreditado el requisito del certificado REDAM dentro del término legal.

En constancia se firma a los (05) días del mes de mayo de 2026.



DANIELA RIVERA PINZÓN
Evaluadora Jurídica
Agencia Regional de Movilidad

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co